



Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos

| No. | Descripción de la unidad | Objetivo de la unidad | Indicador | Meta cuantificable |
|--|---|---|---|---|
| PROCESOS GOBERNANTES / NIVEL DIRECTIVO | | | | |
| 1 | Concejo Municipal | Normar, reglamentar, resolver y acordar conforme a la Constitución de la República del Ecuador, Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización y demás normativas legales conexas, para la Gestión del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Pedro de Pelileo. | NO APLICA: Los planes operativos anuales de las direcciones municipales están conformados por los programas de inversión que se ejecutan cada año. Alcaldía pertenece a la función I, Servicios Generales | NO APLICA: Los planes operativos anuales de las direcciones municipales están conformados por los programas de inversión que se ejecutan cada año. Alcaldía pertenece a la función I, Servicios Generales |
| 2 | Alcaldía | Ejercer la representación y la administración de la gestión municipal en la Jurisdicción Cantonal, en base a las normas de la Constitución de la República, el Código Orgánico de Territorialidad Autonomía y Descentralización, y demás leyes. | NO APLICA: Los planes operativos anuales de las direcciones municipales están conformados por los programas de inversión que se ejecutan cada año. Alcaldía pertenece a la función I, Servicios Generales | NO APLICA: Los planes operativos anuales de las direcciones municipales están conformados por los programas de inversión que se ejecutan cada año. Alcaldía pertenece a la función I, Servicios Generales |
| 3 | Vicealcaldía | Subrogar al Alcalde o Alcaldesa, en caso de ausencia temporal mayor a tres días y durante el tiempo que dure la misma. En caso de ausencia definitiva, el Vicealcalde o Vicealcaldesa, asumirá dicho legado hasta terminar el periodo. La autoridad reemplazante recibirá la remuneración correspondiente a la primera autoridad del Ejecutivo. | NO APLICA: Los planes operativos anuales de las direcciones municipales están conformados por los programas de inversión que se ejecutan cada año. Alcaldía pertenece a la función I, Servicios Generales | NO APLICA: Los planes operativos anuales de las direcciones municipales están conformados por los programas de inversión que se ejecutan cada año. Alcaldía pertenece a la función I, Servicios Generales |
| 4 | Participación y Control Ciudadano | Garantizar la transparencia de las acciones municipales, así como los planes y programas que faciliten la participación activa de la ciudadanía en su gestión; esta función establecerá una agenda pública de consulta a la ciudadanía, grupos y organizaciones sociales en todos los temas. | NO APLICA: Los planes operativos anuales de las direcciones municipales están conformados por los programas de inversión que se ejecutan cada año. Alcaldía pertenece a la función I, Servicios Generales | NO APLICA: Los planes operativos anuales de las direcciones municipales están conformados por los programas de inversión que se ejecutan cada año. Alcaldía pertenece a la función I, Servicios Generales |
| PROCESOS AGREGADORES DE VALOR / NIVEL OPERATIVO | | | | |
| 5 | Dirección de Obras Públicas | Administrar, supervisar y fiscalizar los proyectos y contratos de construcción de obras civiles, así como realizar las inspecciones y elaborar presupuestos de obras civiles solicitadas por la comunidad. | Número de clientes externos / Número de clientes externos previstos por atender | 58 |
| 6 | Dirección de Servicios Públicos | Establecer las políticas, planes de desarrollo, estrategias en materia de servicios, las mismas que redunden en beneficio de la colectividad. | Número de clientes externos / Número de clientes externos previstos por atender | 52 |
| 7 | Dirección de Agua Potable y Alcantarillado | Proveer servicios de agua potable y alcantarillado, en el cantón San Pedro de Pelileo, con eficiencia, responsabilidad social y ambiental, tanto en la calidad de agua como en la evacuación y distribución de la misma. | Número de clientes externos / Número de clientes externos previstos por atender | |
| 8 | Dirección de Orden y Control | Promover el cuidado del ambiente, adoptando los procesos de aplicación de los objetivos del Plan de Ordenamiento Territorial y Desarrollo del Cantón, implementando políticas preventivas y de control para el manejo sostenido del ambiente. | Número de clientes externos / Número de clientes externos previstos por atender | 172 |
| 9 | Dirección de Desarrollo de la Comunidad | Construir un municipio intercultural en donde se desarrolle la cultura, educación, deportes y recreación, turismo; y, brindar atención de especialidad, con calidad y calidez, con la finalidad de eliminar dificultades personales, familiares y sociales; generando bienestar colectivo, a través de la organización y participación ciudadana; creando escenarios que propicien el buen vivir de la comunidad con hombres y mujeres democráticos, libres, creativos, críticos y solidarios; facilitando los procesos y propuestas ciudadanas que beneficien al cantón. | Número de clientes externos / Número de clientes externos previstos por atender | |
| 10 | Unidad de Justicia y Seguridad | Resolver, sancionar y administrar mediante actos normativos en su ámbito, las resoluciones emitidas en virtud de la potestad sancionadora y respetando las garantías del debido proceso, enmarcadas en la Constitución y leyes especiales para el fiel cumplimiento de las mismas. | Número de clientes externos / Número de clientes externos previstos por atender | 7 |
| PROCESOS DESCONCENTRADOS | | | | |
| 11 | Cuerpo de Bomberos | Salvar vidas y proteger bienes mediante acciones oportunas y eficientes en prevención y atención de emergencias en la Comunidad Ecuatoriana. | Número de clientes externos / Número de clientes externos previstos por atender | |
| 12 | Emmait | Prestar los servicios de higiene ambiental, aseo, recolección, limpieza, tratamiento y disposición final de residuos especiales y peligrosos, en los cantones de Patate y Pelileo, sin perjuicio de que este servicio pueda ser desarrollado en otros cantones de acuerdo a los convenios y contratos de asociación u otros que para la prestación de uno o varios de sus servicios se pactaren con la empresa. | Número de clientes externos / Número de clientes externos previstos por atender | 2 |
| 13 | Concejo Cantonal de Protección de la Niñez y Adolescencia | Garantizar el ejercicio, exigibilidad y restitución de los derechos de los grupos prioritarios, establecidos en la Constitución de la República del Ecuador y los instrumentos internacionales de derechos humanos, fortaleciendo el trabajo en equipo entre instituciones, organismos, entidades, directivos y comunidad en general, manteniendo un ambiente de armonía, promoviendo la igualdad de derechos necesarios para el buen vivir de los ciudadanos que permita una convivencia adecuada a través de la promoción de valores universales como la libertad, justicia, responsabilidad, honestidad y respeto. | Número de clientes externos / Número de clientes externos previstos por atender | 14 |



| | | | | |
|--|---|--|---|---|
| 14 | Junta Cantonal de Protección de la Niñez y Adolescencia | Conocer y proteger todo tipo de amenaza o violación de los derechos individuales o colectivos de niños, niñas y adolescentes dentro de la jurisdicción de su respectivo cantón, garantizando así el pleno goce de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y el desarrollo integral de este grupo focal, poniendo énfasis en la responsabilidad social. | Número de clientes externos / Número de clientes externos previstos por atender | 46 |
| NIVEL DE APOYO / ASESORÍA | | | | |
| 15 | Asesoría Jurídica | Asesorar eficiente y oportunamente sobre los aspectos jurídicos concernientes al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Pedro de Pelileo, para que la entidad cumpla los objetivos y metas que conlleven a que la institución cumpla su rol. | Número de clientes externos / Número de clientes externos previstos por atender | 30 |
| 16 | Comunicación Institucional | Comunicar e informar en forma directa, interactiva y de calidad, los alcances de la gestión del Concejo Municipal del cantón San Pedro de Pelileo, posicionando las políticas, planes, programas y proyectos ejecutados, que permitan fortalecer la imagen institucional. | Número de usuarios atendidos / numero de usuarios previstos por atender | 0 |
| 17 | Concejo de Planificación Cantonal | El Concejo de Planificación Cantonal, es el encargado de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaborarán a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en las instancias de participación; y, estarán articulados al Sistema Nacional de Planificación. | Número de usuarios atendidos / numero de usuarios previstos por atender | 0 |
| 18 | Dirección de Planificación, Desarrollo y Ordenamiento Territorial | Es de cooperación y prestación de servicios, encaminada a gestionar, desarrollar, implementar y llevar adelante actividades conjuntas de planificación, formulación, análisis, ejecución, operación, administración y desarrollo de planes, programas y proyectos sociales; y, productos específicos que requiera la institución, así como elaborar e implementar los documentos precontractuales, bases y especificaciones técnicas de la licitación. | Número de clientes externos / Número de clientes externos previstos por atender | 244 |
| 19 | Secretaría General | Certificar los actos administrativos y normativos expedidos por la institución; custodiar y salvaguardar la documentación interna y externa, y prestar atención eficiente, eficaz y oportuna a clientes internos y externos. | Número de clientes externos / Número de clientes externos previstos por atender | 235 |
| 20 | Dirección Administrativa | Proveer servicios de calidad en el contacto con la ciudadanía, generando herramientas y métodos sistematizados para satisfacer las necesidades institucionales y de la colectividad en general; así, también de proporcionar seguridad a los elementos tangibles de la institución; y, la administración de asuntos internos y apoyo logístico a todos los procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Pedro de Pelileo. | Número de usuarios atendidos / numero de usuarios previstos por atender | 1 |
| 21 | Dirección Financiera | Administrar y controlar los recursos financieros para apoyar la gestión institucional, de conformidad a la normatividad vigente y proveer información para la toma oportuna de decisiones. | Número de clientes externos / Número de clientes externos previstos por atender | 229 |
| LINK PARA DESCARGAR EL REPORTE DE GOBIERNO POR RESULTADOS (GPR) | | | | La Municipalidad de Pelileo no posee Reportes de Gobierno por Resultados |
| FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: | | | 31/1/2019 | |
| PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: | | | MENSUAL | |
| UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a4): | | | DIRECCION DE PLANIFICACION | |
| RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a4): | | | ARQ. ERNESTO ALEJANDRO MORALES TORRES | |
| CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: | | | morales77e@gmail.com | |
| NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: | | | 03 2871121 EXTENSION 115 | |